

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER  
FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.**

**INFORME DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN**

**PROGRAMA  
AGUA PARA LA PROSPERIDAD**

**CONVOCATORIA No. PAF-ATF-C-046-2015**

**OBJETO: CONTRATAR LA EJECUCIÓN CONDICIONAL EN FASES DE LA “CONSULTORÍA PARA LA REALIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DE INGENIERÍA DE DETALLE PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS NECESARIAS PARA LA SOLUCIÓN DEFINITIVA DE ABASTECIMIENTO DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DE LA CIUDAD DE SANTA MARTA”**

De conformidad con lo establecido en el numeral 4.1.1. “Evaluación y Calificación Propuesta Económica”, del Subcapítulo IV “Evaluación y Calificación de las Propuestas” del Capítulo II de los Términos de Referencia, así como en el numeral 8 ibídem, que prevé la publicación del “(...) informe de evaluación económica en el que consten los resultados de las ofertas económicas de todas las propuestas habilitadas, con las respectivas correcciones aritméticas de acuerdo con los criterios establecidos, si proceden, y la identificación de las correcciones efectuadas (...)” y el plazo establecido en el cronograma de la convocatoria, se presenta el Informe de Evaluación Económica de los siguientes proponentes que resultaron habilitados como consecuencia de la verificación de requisitos habilitantes:

- 1) MANOV INGENIERÍA LTDA.
- 2) ARQUITECTOS E INGENIEROS CIVILES-ARQCIVILES S.A.S.
- 3) CONSORCIO ACUEDUCTO CARIBE
- 4) CONSORCIO CHA SANTA MARTA 2016
- 5) CONSULTORÍA TÉCNICA LATINOAMERICANA Y DEL CARIBE LIMITADA - CONTELAC LTDA.
- 6) INAR ASOCIADOS S.A.
- 7) CONSORCIO ABASTECIMIENTO INTEGRAL - WSP
- 8) CONSORCIO AGUAS DE SANTA MARTA
- 9) CONSORCIO ESTUDIOS Y DISEÑOS SANTA MARTA
- 10) HVM INGENIEROS LTDA.
- 11) CONSORCIO ACUEDUCTO SANTAMARTA

Los proponentes podrán presentar observaciones al presente Informe Evaluación Económica hasta el día primero (01) de junio de dos mil dieciséis (2016). Sin que, en ejercicio de esta facultad, puedan subsanar, modificar o mejorar su propuesta.

Forma parte integral del presente informe, la evaluación de las propuestas económicas de los proponentes que resultaron habilitados.

Para constancia, se expide a los veintiséis (26) días del mes de mayo de dos mil dieciséis (2016).

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER (FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.)**



CALIFICACIÓN PROPUESTA ECONÓMICA

Convocatoria No. PAF-ATF-C-046-2015

Objeto: EJECUCIÓN CONDICIONAL EN FASES DE LA "CONSULTORIA PARA LA REALIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DE INGENIERIA DE DETALLE PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS NECESARIAS PARA LA SOLUCIÓN DEFINITIVA DE ABASTECIMIENTO DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DE LA CIUDAD DE SANTA MARTA"

Fecha de diligenciamiento: 24/05/2016

MANOV INGENIERÍA LTDA.
ARQUITECTOS E INGENIEROS CIVILES-ARQCVILES S.A.S.
CONSORCIO ACUEDUCTO CARIBE
CONSORCIO CHA SANTA MARTA 2016
CONSULTORIA TÉCNICA LATINOAMERICANA Y DEL CARIBE LIMITADA - CONTELAC LTDA.
INAR ASOCIADOS S.A.
CONSORCIO ABASTECIMIENTO INTEGRAL - WSP
CONSORCIO AGUAS DE SANTA MARTA
CONSORCIO ESTUDIOS Y DISEÑOS SANTA MARTA
HMV INGENIEROS LTDA.
CONSORCIO ACUEDUCTO SANTAMARTA

Propuesta Económica

Descripción	Presupuesto Oficial Estimado	MANOV INGENIERÍA LTDA.	ARQUITECTOS E INGENIEROS CIVILES-ARQCVILES S.A.S.	CONSORCIO ACUEDUCTO CARIBE	CONSORCIO CHA SANTA MARTA 2016	CONSULTORIA TÉCNICA LATINOAMERICANA Y DEL CARIBE LIMITADA - CONTELAC LTDA.	INAR ASOCIADOS S.A.	CONSORCIO ABASTECIMIENTO INTEGRAL - WSP	CONSORCIO AGUAS DE SANTA MARTA	CONSORCIO ESTUDIOS Y DISEÑOS SANTA MARTA	HMV INGENIEROS LTDA.	CONSORCIO ACUEDUCTO SANTAMARTA	Rango 90%
FASE 1: INGENIERIA BÁSICA	\$ 1.363.503.190,00	\$ 1.326.689.344,00	\$ 1.316.011.880,00	\$ 1.332.201.768,00	\$ 1.333.860.220,00	\$ 1.306.032.400,00	\$ 1.281.692.998,00	\$ 1.349.764.400,00	\$ 1.328.954.000,00	\$ 1.322.598.094,00	\$ 1.340.543.064,00	\$ 1.326.006.852,00	\$ 1.227.152.871,00
FASE 2: INGENIERIA DE DETALLE	\$ 2.829.854.530,00	\$ 2.753.449.892,00	\$ 2.731.504.200,00	\$ 2.650.816.688,00	\$ 2.646.460.366,00	\$ 2.730.289.100,00	\$ 2.660.063.258,00	\$ 2.723.474.100,00	\$ 2.759.570.400,00	\$ 2.744.958.894,00	\$ 2.636.863.258,00	\$ 2.752.033.531,00	\$ 2.546.869.077,00
Valor Total Corregido	\$ 4.193.357.720,00	\$ 4.080.139.236,00	\$ 4.047.516.080,00	\$ 3.983.018.456,00	\$ 3.980.320.586,00	\$ 4.036.321.500,00	\$ 3.941.756.256,00	\$ 4.073.238.500,00	\$ 4.088.524.400,00	\$ 4.067.556.988,00	\$ 3.977.406.322,00	\$ 4.078.040.383,00	\$ 3.774.021.948,00
Valor Total de la Oferta Presentada		4.080.139.236,00	4.047.516.080,00	3.983.018.456,00	3.980.320.586,00	4.036.321.500,00	3.941.756.256,00	4.073.238.500,00	4.088.524.400,00	4.067.556.988,00	3.977.406.322,00	4.078.040.383,00	

4.1.1. EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN PROPUESTA ECONÓMICA

- En caso que el valor total de la oferta económica de algún proponente se presente con decimales, la entidad procederá a ajustar el valor redondeándolo al peso, cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a cinco lo aproximará por exceso al peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a cinco lo aproximará por defecto al peso.
- En el evento que la propuesta económica no contenga el precio o se haya diligenciado en cero o con algún símbolo, la propuesta será rechazada.
- Si existiere discrepancia entre letras y cifras, prevalecerá el monto expresado en letras.
- Se realizará la verificación y corrección de las operaciones aritméticas de las propuestas.
- En caso de error en la suma de la lista de cantidades y precios, el resultado total correcto será el que se obtenga de revisar dichas sumas.
- Serán rechazadas las propuestas que después de realizar los pasos anteriores, arroje un valor total de la propuesta corregido inferior al noventa por ciento (90%) o superior al cien por ciento (100%) del valor estimado en los términos de referencia.
- Se tomará como valor de la propuesta económica, el valor de la propuesta corregida.
- De la anterior verificación se elaborará un informe de evaluación económica en el que consten los resultados de las ofertas económicas de todas las propuestas habilitadas, con las respectivas correcciones aritméticas de acuerdo con los criterios establecidos, si proceden, y la identificación de las correcciones efectuadas, el cual se publicará en la fecha establecida en el cronograma del presente proceso de selección. Los proponentes podrán, dentro del término establecido en el cronograma del presente proceso de selección, formular observaciones a dicho informe de evaluación económica. Sin que en ejercicio de esta facultad, puedan subsanar, modificar o mejorar sus propuestas.
- Vencido el término anterior, se seleccionará el método de ponderación de la propuesta económica de acuerdo con los siguientes métodos:

NÚMERO	MÉTODO
1	Media aritmética
2	Media aritmética alta
3	Media geométrica
4	Menor valor

Observaciones Las propuestas presentadas no requirieron de corrección aritmética y se encuentran dentro de los rangos establecidos en los Términos de Referencia